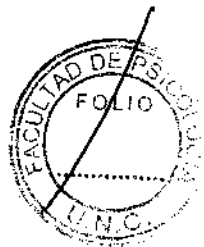




Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC.0064181/2015
Córdoba, 01 de febrero de 2016

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Silvia Vivas, respecto al examen del día 24 de noviembre de 2015 de la asignatura Psicología Criminológica, y;

Y CONSIDERANDO:

-Que la Profesora Silvia Vivas manifiesta que por un error involuntario se consignó la calificación de 5 (cinco) al alumno Ariel Abraham Nihany, Legajo 29217060, y Ausente al alumno Nicolás Ariel Niveyro, Legajo 30843158, en el Acta N° 00627 del día 24 de noviembre de 2015 de la asignatura Psicología Criminológica, correspondiendo al alumno Ariel Abraham Nihany Ausente y al alumno Nicolás Ariel Niveyro la calificación de 5 (cinco);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la rectificación del acta N° 00627 (Libro 02015) de la asignatura Psicología Criminológica del día 24/11/2015, para que donde dice **NIHANY, ARIEL ABRAHAN**, Legajo 29217060, nota 5 (cinco) diga: **AUSENTE** y **NIVEYRO, NICOLAS ARIEL**, Ausente diga **5 (cinco)**.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

06

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA ISCHOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA